

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 027 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MARZO 29 DE 2022	CUADERNO
2018-00260-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN MANUEL RAMIREZ	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 141	1
2019-00161- 00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ISAIAS PEÑA CAMAYO	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 142	1
2019--00245-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ADIELA VIVAS HERNANDEZ	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 143	1
2018-00220- 00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS LIBARDO DIZU CHOCUE	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 144	1
2018-00165-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDWIN ALEJANDRO URBANO C	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 145	1
2019-00284-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HUGO RIVEIRO BELALCAZAR O	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 146	1
2016-00173-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ DARY BERNAL TROCHEZ	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 147	1
2018-00105-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ORLANDO CUCUÑAME SILVA	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 148	1
<p><b>FIJACIÓN:</b></p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p><b>DESFIJACION:</b></p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		

